

ADICCIONES QUE DIFICULTAN LAS TAREAS PROFESIONALES

ADDICTIONS THAT INTERFERE WITH WORK

Mirentxu Marín Malo (1)

(1) Universidad Pública de Navarra

Resumen: El consumo de diferentes drogas u otras sustancias dentro del mundo laboral es, en los últimos años, un problema dentro de la empresa. Esto puede generar no solo accidentes laborales, sino también malestar y enfrentamientos entre los trabajadores y una menor productividad. Por ello, mediante el presente estudio, se pretende conocer la opinión de los trabajadores sobre dicho problema y comprobar qué perfil de trabajadores consume sustancias durante la jornada laboral. La muestra ha sido tomada en trabajadores de diferentes sectores en la Ribera de la Comunidad Foral de Navarra.

Palabras Clave: Droga, Trabajadores, Accidente laboral, Navarra, Alcohol.

Abstract: The consumption of drugs and other substances in the work world has in recent years become a problem for many companies. Not only can such consumption cause workplace accidents, it can also give rise to conflicts and tension among workers and lead to reduced productivity. This study seeks to find out the opinion of workers on this issue and determine the profile of workers who use substances during work hours. The sample is of workers from different sectors in the Ribera region of Navarra.

Key Words: Drugs, Workers, Workplace Accident, Navarra, Alcohol.

| Recibido: 14/01/2013 | Revisado: 02/04/2013 | Aceptado: 16/05/2013 | Publicado: 31/05/2013 |

Correspondencia: Mirentxu Marín Malo. Diplomada en Relaciones Laborales. Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Artículo con la colaboración de la UPNA, Universidad Pública de Navarra, y Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Email: marín.52190@e.unavarra.es

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, el consumo de drogas no es solo un problema social, sino que se ha convertido en un problema laboral cada vez más visible dentro de las empresas españolas. Hace años que el consumo de distintas sustancias psicoactivas ha tenido cierta relevancia en nuestra sociedad, y este consumo viene condicionado por factores de la vida del individuo; como pueden ser la educación, la cultura, el ocio, el trabajo y los problemas personales; factores con riesgo de generar una necesidad de integración en el grupo que puede desencadenar el consumo de drogas.

En el ámbito laboral el proceso es similar. El sujeto se ve presionado por la situación actual de crisis, por la posibilidad de perder su empleo, por sus compañeros..., y se ve obligado por la empresa a producir cada vez más, lo que le puede llegar a generar estrés psicológico, ansiedad o frustración que le empujen al consumo de diferentes tipos de sustancias psicoactivas para sobrellevar tanta presión y una situación complicada.

Por otra parte, ante un problema de consumo en el trabajo, la empresa generalmente mira hacia otro lado, *como si no pasase nada*; y si esto no es así, actúa castigando mediante la sanción y el despido; lo cual empeora la situación del sujeto, que al perder el empleo sufre una clara merma de su nivel de vida y de su posición social, lo que lejos de ayudarlo a solucionar el problema, le lleva a un consumo más habitual y agravado a medida que pasa el tiempo; cuando lo que realmente debería hacer la empresa es prevenir; ya que como dice la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) en su artículo 14.2 *“el empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo”*. Se desprende de este artículo, que el empresario no solo debe limitarse a problemas de seguridad de máquinas, productos químicos, etc., sino a problemas de carácter psicosocial, pero que surgen derivados de la situación laboral del individuo, del ambiente de trabajo, y de problemas personales de un trabajador que pueden poner en riesgo su seguridad y la de sus compañeros, ya que un trabajador que ve sus capacidades mermadas debido al consumo de alguna sustancia, es, de por sí, un riesgo, tanto para él como para el resto; y como se establece la ley, hay que prevenir el riesgo o combatirlo en su origen, estableciendo soluciones; y despedir al trabajador no es la solución más adecuada para eliminar este peligro dentro de una empresa.

Mediante este artículo haremos un breve repaso a los datos obtenidos a través de la elaboración de una encuesta sobre el consumo de diferentes sustancias por los trabajadores, tanto dentro como fuera del ámbito laboral y sobre la opinión que tienen los propios trabajadores acerca de los problemas que crea dentro de la organización dicho consumo.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

A día de hoy, son pocas las empresas que tienen un plan de actuación ante este tipo de situaciones. Esto se debe a que, socialmente, el consumo de drogas está mal visto, y el hecho de que una empresa tenga un procedimiento estipulado, puede dar la imagen al exterior de que el problema “existe” en la empresa en cuestión, mientras que no hacer nada, mirar para otro lado como si eso no sucediese en la empresa, parece dar la imagen de que no pasa nada y de que los trabajadores no tienen dicho hábito. Sin embargo, la normativa preventiva es muy clara al establecer la obligación de los poderes públicos y del empresario de *velar por la seguridad e higiene en el trabajo* (Art. 40 de la Constitución Española. CE) y también *el derecho a disfrutar de un medio ambiente laboral adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo* (Art. 45 CE). Obviamente, al no actuar para prevenir este problema, se vulneran estos dos principios sobre los que se sustenta la normativa en materia de prevención; puesto que ante un trabajador consumidor la seguridad de todos los trabajadores se ve afectada y esto puede crear un mal ambiente de trabajo y conflictividad entre los compañeros.

La bibliografía que hemos manejado, aunque ha sido escasa y tan solo de ámbito nacional, nos ha dado una idea de la visión que se tiene de este problema por parte de la sociedad actual. Hay datos muy relevantes, que nos hacen ver la magnitud real del problema del consumo de drogas dentro de la empresa. La Sociedad Española de Toxicomanías (SET), realizó un estudio en el que afirmaba que de un 15 a un 40 % de los expedientes disciplinarios abiertos a trabajadores en empresas españolas, venían causados por el consumo de drogas en el lugar de trabajo (SET, citado en Mayorga et al. Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales (ORP), 2102: 3). Mayorga afirma en su ponencia de la ORP de 2012 que entre el 60 y el 70 % de las personas que son admitidas a un tratamiento de desintoxicación por el consumo de diferentes sustancias, son trabajadores en situación de incapacidad temporal (IT), (Mayorga et al., ORP 2012: 3).

Es este último dato el que nos presenta la importancia que se le debería dar al consumo de drogas dentro de la empresa y la razón por la cual deberían invertirse esfuerzos por parte de las organizaciones para prevenir el consumo, y porque reprimir y castigar a los trabajadores consumidores no es una solución. El coste empresarial que supone la IT de estos trabajadores afecta directamente a la productividad de la empresa y a su capacidad competitiva en el mercado, por ello el empresario es el primer interesado en prevenir y en evitar que el problema esté latente hasta que la situación, tanto para el sujeto consumidor como para sus compañeros, sea insostenible.

El estudio de Mayorga (2011) concluye con algo muy interesante al afirmar que la empresa debe garantizar que el objetivo de intervenir en el consumo *no es perseguir a los adictos, sino mejorar las condiciones de salud y seguridad en la empresa*, ya que si no,

los trabajadores nunca serán capaces de reconocer el problema por miedo a las represalias. Por otra parte, el artículo de Montes Buruaga (2012) establece unos *factores de riesgo en el trabajo* referentes al consumo de drogas, y unos pasos para conseguir implantar en la empresa una política sana y efectiva en relación a este problema.

3. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para recopilar los datos sobre el consumo de drogas en el ámbito laboral se ha usado una encuesta creada para este estudio ex-profeso, que consta de 21 preguntas. En dicha encuesta se han reunido datos de diferente índole: en concreto se ha obtenido información sociodemográfica de los individuos, diferentes variables laborales, sustancias de estudio, así como la frecuencia y momento del consumo, incidencia del consumo en el ámbito laboral, medidas tomadas por la empresa y, por último, valoración del problema por parte de los trabajadores.

A través de esa encuesta realizada a un total de 100 personas residentes en la Ribera de la Comunidad Foral de Navarra, se ha desarrollado un *screening* sobre el tema tratado. Cabe destacar que la muestra no puede considerarse representativa debido al escaso número de encuestas realizadas, pero en el futuro se ampliará esta muestra mediante un estudio complementario sobre el tema en cuestión.

4. ANÁLISIS GENERAL DE LOS DATOS

La edad de los encuestados está comprendida entre 16 y 65 años. Un 54 % de la muestra corresponde al intervalo de edades comprendido entre los 16 y los 30 años, seguido por un 23 % en edades de 31 a 40 años, un 17 % de entre 41 y 55 años y tan solo un 6 % en el último tramo de edad (de 56 a 65 años). En cuanto a sexo, la encuesta es mucho más homogénea que en las edades, habiendo dentro de la muestra un 54 % de hombres y un 46 % de mujeres.

Hemos observado que los puestos de menor categoría (operario) son ocupados por jóvenes de entre 16 y 30 años, puesto que, de los 67 sujetos que están dentro de esta categoría profesional, 44 pertenecen a ese grupo de edad.

También se aprecia que los “operarios hombres” son más jóvenes que las “operarias mujeres”, detalle que se puede ver también en la categoría de administrativos. Sin embargo, en el grupo de director de departamento, no se observan diferencias en la media de edad de hombres y mujeres, por lo que se puede concluir que, cuanto más alta es la categoría profesional, menor es la diferencia de edades entre hombres y mujeres que pertenecen a un mismo puesto (ver Tabla 1).

TABLA 1. MEDIA DE EDAD SEGÚN EL SEXO Y LA CATEGORÍA PROFESIONAL

| SEXO | Categoría profesional | Media Edad | N | Desv. Típ. |
|--------|--------------------------|------------|------|------------|
| HOMBRE | Operario | 1,38 | 37 | ,721 |
| | Encargado | 2,56 | 9 | ,882 |
| | Administrativo | 1,40 | 5 | ,548 |
| | Director de Departamento | 2,00 | 2 | 1,414 |
| | Gerencia | 3,00 | 1 | . |
| | Total | 1,63 | 54 | ,875 |
| | Operario | 1,77 | 30 | 1,006 |
| MUJER | Encargado | 1,50 | 2 | ,707 |
| | Administrativo | 2,25 | 12 | 1,138 |
| | Director de Departamento | 2,00 | 2 | ,000 |
| | Total | 1,89 | 46 | 1,016 |
| | Operario | 1,55 | 67 | ,875 |
| Total | Encargado | 2,36 | 11 | ,924 |
| | Administrativo | 2,00 | 17 | 1,061 |
| | Director de Departamento | 2,00 | 4 | ,816 |
| | Gerencia | 3,00 | 1 | . |
| Total | 1,75 | 100 | ,947 | |

Fuente: Elaboración propia.

En un primer análisis de los datos, se relacionó el consumo de tabaco, alcohol y cannabis, tras lo que podemos afirmar que el perfil más común de consumidor, en relación con estas tres sustancias es el de jóvenes de entre 16 y 30 años que consumen tanto alcohol como tabaco y cannabis (21 % de la muestra). Igualmente, se observa una relación entre el consumo de alcohol y tabaco en la misma categoría de edad, aunque no consuman cannabis (13 % de la muestra). Tan solo cinco sujetos afirmaron no consumir ninguna de estas tres sustancias, y 16 personas afirmaron no consumir alcohol, observándose que este tipo de consumo está muy extendido dentro de la población en general.

Tras comentar de manera general el tipo de muestra obtenida y la relación entre algunas de las sustancias estudiadas, vamos a ver la incidencia del consumo de forma individual (ver Tabla 2), señalando al mismo tiempo el número de sujetos que la han seleccionado como sustancia más consumida en su día a día (ver Tabla 3).

TABLA 2. CONSUMO DE LAS SUSTANCIAS ESTUDIADAS EN FUNCIÓN DEL SEXO

| SUSTANCIA | | SI | | | NO | | |
|----------------------------|--|--------|-------|-------|--------|-------|-------|
| | | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Tabaco | | 30 | 31 | 61 | 24 | 15 | 39 |
| Alcohol | | 49 | 35 | 84 | 5 | 11 | 16 |
| Cannabis | | 24 | 13 | 37 | 30 | 33 | 63 |
| Tranquilizantes sin receta | | 3 | 7 | 10 | 51 | 39 | 90 |
| Otras sustancias: | | | | | | | |
| -----Cocaína | | 12 | 4 | 16 | 34 | 41 | 75 |
| -----Speed | | 8 | 1 | 9 | | | |

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar en las tablas 2 y 3, un 61 % de los encuestados afirmó consumir tabaco de forma habitual, siendo señalada como sustancia más consumida por un total de 28 personas. Se aprecia también que el consumo de dicha sustancia entre los 16 y los 30 años está muy extendido, ya que del total de 54 sujetos correspondientes a ese grupo de edad, 39 consumen tabaco de forma habitual y 15 lo seleccionaron como la sustancia más consumida. También se observa que las mujeres consumen menos tabaco que los hombres en relación al total de la muestra.

En cuanto al consumo de alcohol, destaca lo extendido que está, siendo la sustancia más consumida (un 84 % de la muestra dijo consumirlo habitualmente). No se observa ninguna diferencia de consumo en función de las edades o el sexo, de lo cual se desprende el grado de aceptación en nuestra sociedad, que ha llegado a verlo como parte natural y elemento de integración en la misma. Además, 27 sujetos la han seleccionado como "sustancia más consumida" (ver Tabla 3), frente a los 28 que seleccionaron el tabaco.

Si hacemos este análisis con respecto al cannabis, observamos que es la droga ilegal más consumida dentro de la muestra, ya que un 37 % afirmó consumir cannabis, y que está más presente entre los jóvenes de 16 a 30 años, descendiendo su consumo conforme aumenta la edad de los encuestados. Cabe destacar que es una sustancia más consumida por hombres que por mujeres, como se aprecia en la Tabla 2. Por último, señalaremos que un 15 % la seleccionó como sustancia más consumida en su vida diaria (ver Tabla 3).

TABLA 3. SUSTANCIA MÁS CONSUMIDA POR EL SUJETO EN FUNCIÓN DE EDAD Y SEXO

| SEXO | | Edad | | | | Total | |
|--------|---------------------------------------|----------|-------|-------|-------|-------|-----|
| | | 16-30 | 31-40 | 41-55 | 56-65 | | |
| HOMBRE | Café | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | |
| | Tabaco | 7 | 1 | 2 | 0 | 10 | |
| | Alcohol | 10 | 3 | 3 | 1 | 17 | |
| | Sustancia más consumida por el sujeto | Cannabis | 6 | 4 | 1 | 0 | 11 |
| | tranquilizantes sin receta | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | |
| | Cocaína | 8 | 2 | 0 | 0 | 10 | |
| | Speed | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| | Total | | 32 | 12 | 8 | 2 | 54 |
| MUJER | Café | 3 | 1 | 2 | 2 | 8 | |
| | Tabaco | 8 | 5 | 5 | 0 | 18 | |
| | Alcohol | 6 | 3 | 0 | 1 | 10 | |
| | Sustancia más consumida por el sujeto | Cannabis | 2 | 2 | 0 | 0 | 4 |
| | tranquilizantes sin receta | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 | |
| | Cocaína | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | |
| | Total | | 22 | 11 | 9 | 4 | 46 |
| Total | Café | 3 | 2 | 4 | 3 | 12 | |
| | Tabaco | 15 | 6 | 7 | 0 | 28 | |
| | Alcohol | 16 | 6 | 3 | 2 | 27 | |
| | Sustancia más consumida por el sujeto | Cannabis | 8 | 6 | 1 | 0 | 15 |
| | tranquilizantes sin receta | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | |
| | Cocaína | 11 | 2 | 0 | 0 | 13 | |
| | Speed | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| | Total | | 54 | 23 | 17 | 6 | 100 |

Fuente: Elaboración propia.

Sobre los tranquilizantes sin receta médica, no hay mucho que decir, aunque los datos obtenidos no dejan de ser interesantes. Hemos apreciado que, aunque el consumo apenas es perceptible dentro de la muestra (tan solo 10 personas afirman consumirlos), destaca el hecho de que los sujetos que afirman consumir estas

Mirentxu Marín

sustancias son mujeres de edades entre 41 y 55 años, modificando totalmente el perfil del que hablábamos con las sustancias anteriores. Además, 4 la seleccionaron como sustancia más consumida.

Por último, se ha estudiado el consumo de cocaína y *speed*, donde señalaremos que, aunque su consumo no es tan común como el de cannabis, alcohol o tabaco, 25 personas afirmaron consumir alguna de estas sustancias, y que el consumo de cocaína es más común que el del *speed* (ver Tabla 2). Además, volvemos a observar que hay un mayor consumo dentro del sexo masculino y en jóvenes de 16 a 30 años, siendo 14 sujetos los que eligieron una de estas sustancias como las más consumidas en su día a día.

4.1. FRECUENCIA DEL CONSUMO

Tras el análisis general del consumo de las diferentes sustancias estudiadas, vamos a realizar un breve repaso a los datos obtenidos respecto a la frecuencia del consumo; esto es, si los sujetos encuestados tomaban la sustancia seleccionada como “la más consumida” todos los días, esporádicamente, solo fines de semana.

Vemos en esta parte del estudio que los operarios, en su gran mayoría, seleccionaron como sustancias más consumidas tabaco, alcohol y cannabis, aunque tan solo 15 personas dijeron consumir tabaco todos los días y ocho afirmaron lo mismo respecto al cannabis. El resto decía consumir estas sustancias solo los fines de semana o algún día ocasional.

En cuanto a la categoría profesional de encargado, la mayoría de sujetos pertenecientes a la misma consume tabaco todos los días. Además, aquellos que consumen alcohol o cannabis lo hacen varios días a la semana, pero ninguno de ellos afirmó consumir solo los fines de semana.

Por otra parte, en la categoría de administrativo, la sustancia que más sujetos han seleccionado como “la más consumida” ha sido el alcohol, seguida por los tranquilizantes sin receta médica y el tabaco. Cabe destacar que tan solo en esta categoría profesional aparece el consumo de tranquilizantes, detalle que comentaremos en las conclusiones. También hay que señalar que tan solo aquellos que consumen tabaco, dicen hacerlo a diario (los tranquilizantes son consumidos varios días a la semana).

Por último, tanto en la categoría de director de departamento como en la de gerencia, la mayoría de los encuestados consume alcohol, y además dice hacerlo varios días a la semana.

4.2. ANÁLISIS DEL CONSUMO DURANTE LA JORNADA LABORAL

En primer lugar, destacaremos que, antes de ir al trabajo no se suele consumir ninguna sustancia a excepción de café o tabaco. Tan solo cuatro personas afirmaron consumir cannabis antes de iniciar su jornada laboral *muchas veces o siempre*; todos ellos pertenecientes a la categoría profesional de operarios. También dos personas, de esta misma categoría, afirmaron consumir a veces cocaína antes de ir al trabajo. Por lo demás, el consumo previo a la jornada laboral no es reseñable.

En cuanto al consumo en las horas de trabajo de las diferentes sustancias, cabe destacar que, aunque un 45 % de los encuestados afirmó no consumir nunca durante su jornada laboral, el 55 % de la muestra reconoció hacerlo; lo que supone un porcentaje muy alto. De nuevo, el tabaco aparece como la sustancia más consumida durante la jornada laboral; con 10 sujetos que dicen consumirlo *a veces* y 15 que lo hacen *muchas veces o siempre*. Asimismo, vuelve a repetirse el dato de dos operarios que dicen consumir cannabis *muchas veces* durante su jornada y siete sujetos de diferentes categorías que dicen hacerlo *a veces*.

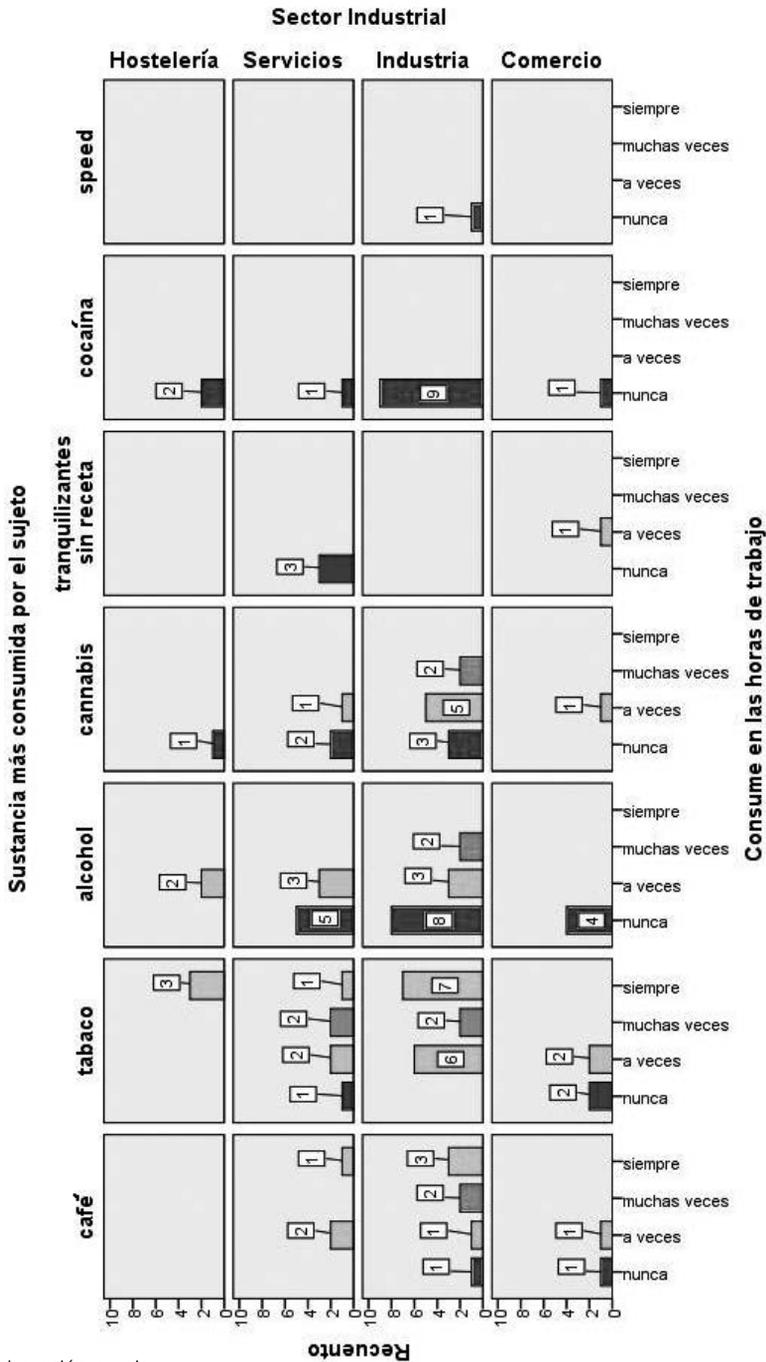
Cabe destacar el hecho de que la gerencia y dirección de departamento afirma consumir alcohol *a veces o muchas veces* durante su jornada laboral, lo que nos hace plantearnos hasta qué punto afecta esto al mundo laboral.

Por otra parte hay que mencionar que los consumidores de cocaína y *speed* no consumen durante su horario de trabajo (ver Gráfica 1).

En un breve repaso a los datos obtenidos sobre consumo al finalizar la jornada laboral, destacaremos que el alcohol, la cocaína y el cannabis aumentan su frecuencia de consumo, sobre todo en relación a la categoría profesional de operario, aunque el tabaco sigue estando a la cabeza en todas las categorías profesionales.

Al preguntar a los sujetos si alguna vez habían consumido por sentirse presionados o cansados por causa del trabajo, es importante el dato de que un 39 % dijo haberlo hecho alguna vez, y un 13 % muchas veces, lo que, si lo acumulamos, deja a la vista el dato de que un 53 % de la muestra ha consumido por esta razón, resultado a tener en cuenta para evitar posibles problemas de estrés dentro de las empresas.

GRÁFICA 1. SUSTANCIA MÁS CONSUMIDA POR EL SUJETO DURANTE LA JORNADA LABORAL EN FUNCIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL



Fuente: Elaboración propia.

4.3. CONSECUENCIAS DEL CONSUMO

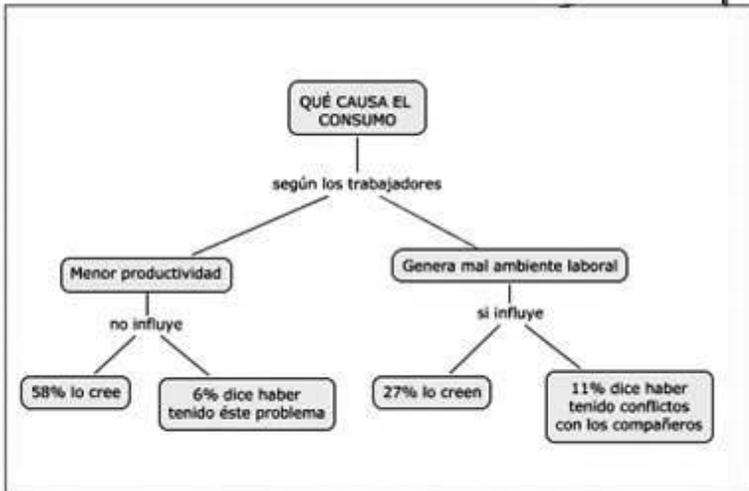
Debido al consumo de diferentes sustancias dentro del trabajo, pueden surgir diferentes problemas. Se preguntó a los trabajadores qué consecuencias habían sufrido relacionadas directamente con el consumo, y se obtuvieron los siguientes resultados:

- Un 7 % dijo haber sufrido un accidente laboral causado por el consumo de alguna sustancia.
- Un 6 % dijo haber sufrido un accidente *in itinere* o *in misio* debido al consumo de algún tipo de sustancia.
- El 11 % de los encuestados afirmó haber tenido conflictos con otros compañeros en relación con las sustancias estudiadas.
- Un 22 % de la muestra se ha retrasado o ausentado de su puesto de trabajo alguna vez por estas causas.
- El 6 % de la muestra había tenido problemas para desarrollar su trabajo con normalidad en alguna ocasión.
- Igualmente, el 6 % de la muestra relacionó el consumo con algún enfrentamiento con su superior o jefe.
- Por último, un 22 % se ha sentido indispuesto en su trabajo tras haber consumido alguna sustancia.

Para finalizar el estudio, se preguntó qué consecuencias creían ellos que traía el consumo de drogas en el trabajo, ofreciendo cuatro respuestas de las que podían elegir varias, con lo que se observó que el 73 % de la muestra creía que las drogas y el alcohol era un problema real dentro del mundo laboral. Un 40 % dijo que consideraba el consumo como un generador de accidentes de trabajo, y un 58 % afirmaba que se reducía la productividad. Finalmente, un 27 % decía que el consumo creaba mal ambiente en el trabajo entre los compañeros.



CONCLUSIONES



Adicciones que dificultan las tareas profesionales

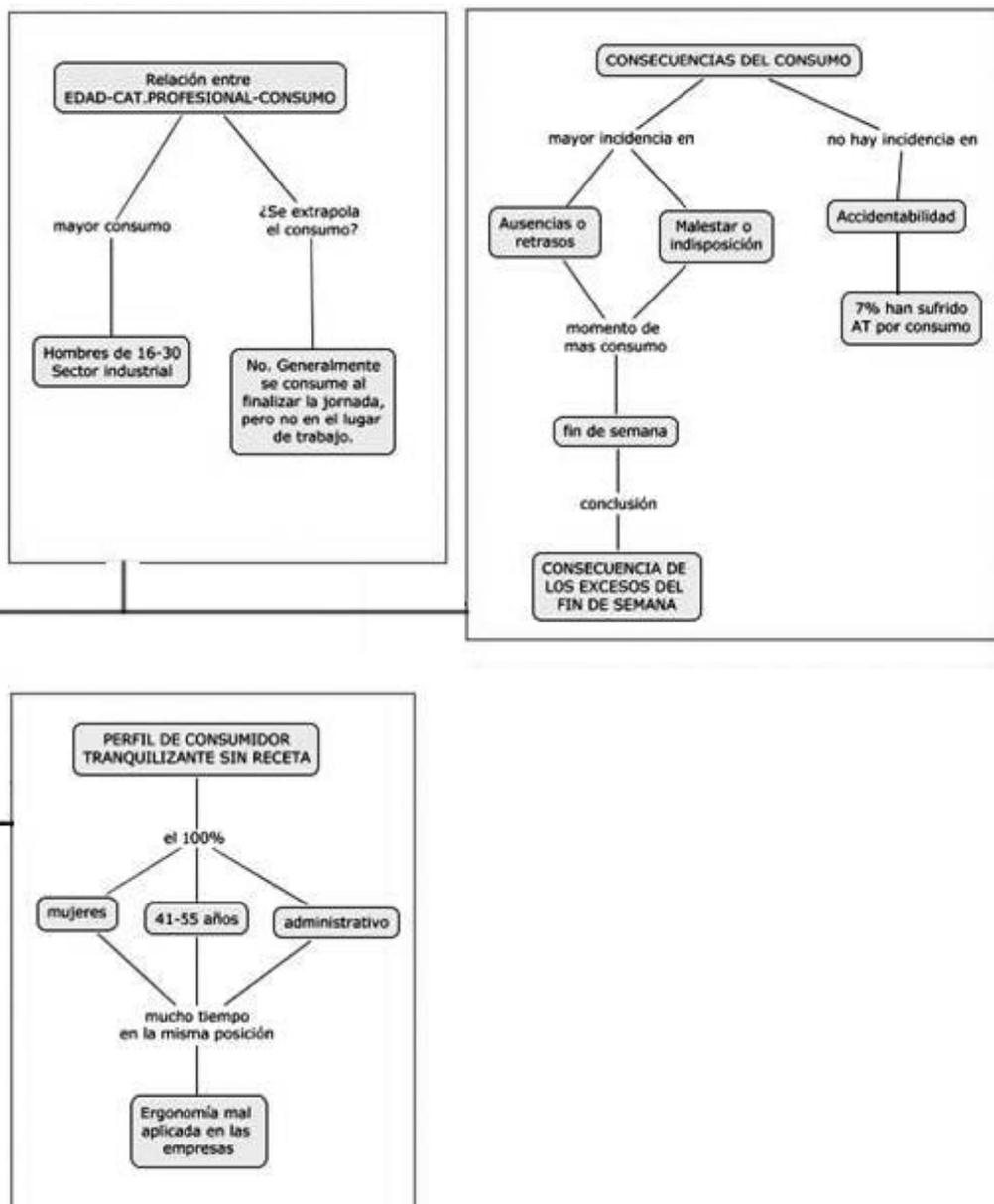


Figura1. Principales conclusiones del Estudio.

Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

Tras observar los datos mencionados anteriormente, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- Los fumadores consumen tanto en su vida diaria como en su vida laboral, siendo la sustancia más consumida de la muestra.
- Existe una relación clara entre la edad de los encuestados, su categoría profesional y el consumo; apreciándose un mayor consumo en hombres que trabajan en el sector industrial y que trabajan como operarios; aumentando dicho consumo en jóvenes de 16 a 30 años.
- El consumo de alcohol y cannabis, aunque está muy extendido en la sociedad, no se extrapola al trabajo, siendo muy pocos los trabajadores que dicen consumir estas sustancias antes o durante su jornada laboral.
- Hemos visto cómo hay más incidencia de consumo en el hecho de generar ausencias o retrasos en el trabajo y provocando malestar o indisposición. Al relacionar esto con el momento en el que los sujetos decían consumir (todos los días, algún día, solo fines de semana...) se deduce que el malestar señalado puede venir provocado por los excesos de consumo del fin de semana, por lo que se produciría a principio de semana en la mayor parte de los casos.
- Si observamos las consecuencias relacionadas con lo que los trabajadores creen que produce el consumo, vemos que aunque la mayoría opina que reduce la productividad, pocos dicen haber tenido problemas para acabar las tareas recomendadas, por lo que la disminución de la productividad en relación con el consumo no es significativa.
- Con los accidentes laborales ocurre lo mismo, y aunque nuestra muestra es pequeña, se puede observar que son pocos los accidentes provocados debido al consumo de alguna sustancia.
- La opinión de que el consumo crea mal ambiente de trabajo es la que más se acerca a la realidad observada, destacándose que el mayor problema generado por el consumo es la aparición de conflictos con compañeros, superiores o jefes.
- El dato que más nos ha llamado la atención es el del consumo de tranquilizantes sin receta médica. El perfil de consumidor responde a mujeres de entre 41 y 55 años que trabajan como administrativas. Creemos que esto puede deberse a la gran cantidad de horas que se permanece sentado en este tipo de puestos. Si las condiciones ergonómicas no son las adecuadas en trabajos sedentarios y repletos de movimientos repetitivos, pueden aparecer dolores y problemas musculares que lleven al trabajador a consumir estas sustancias a fin de paliar las molestias.

Como conclusión general nos gustaría señalar que, cada vez existe menos diferencia en los hábitos de consumo de mujeres frente a hombres, siendo muy homogéneo en el rango de edad de 16 a 30 años, donde no se encuentran grandes diferencias en función del sexo.

Debido a las conclusiones obtenidas en el estudio realizado, se está planteando la elaboración de una investigación sobre esta realidad, ampliando la muestra y realizando una encuesta más representativa, para poder realizar un análisis en profundidad de los datos y de la situación actual. Asimismo, en un estudio posterior nos gustaría relacionar este tipo de análisis con su relación y su repercusión a la hora de aplicar la legislación actual en materia laboral relacionada con este tema (Ver Figura 1).

6. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Martín, E. (et al.). 2012. *Encuesta 2007-2008 sobre consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral en España*. EDADES. Observatorio Español Sobre Drogas 2011.
- Echeburúa, E. 2001. *Abuso del alcohol*. Madrid: Síntesis 2001.
- Fernández Montalvo, J., E. Garrido Landívar. 2002. *Psicopatología Laboral. Trastornos derivados del trabajo*. Pamplona.
- Jané Arrufat, S. (et al.). 2012. *Accidentes de trabajo relacionados con el consumo de alcohol y drogas*. Ponencia ORP 2012.
- Mayorga Más, R. (et al.). 2011. *El alcohol y otras drogas en el ámbito laboral. Una realidad que afrontar*. NA 3545-2011.
- Montes Buruaga, I. (et al.). 2012. *Consumo de drogas en el ámbito laboral. Perspectiva de género*. Ponencia ORP 2012.
- Ochoa Mangado, E. (et al.). 2008. Consumo de alcohol y otras drogas en el medio laboral. *Med. Secur. Trab*; 54, 213: 25-32.
- Reinoso Echezárraga, I. (et al.). 2012. *Estudio del abuso de drogas en el puesto de trabajo en un grupo de consumidores de Castellón*. Ponencia ORP 2012.
- Sánchez Triguero, C. (et al.). 2009. *Los riesgos psicosociales. Teoría y práctica*.
- Sandí Esquivel, L. 1997. Drogas y trabajo. *Medicina Legal*. Costa Rica, 13-14, Núm. 2-1.